

PACTO DE TOLEDO, EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN VENTA 3ª Parte

Dónde el Gobierno dice "recomendaciones", las personas jubiladas decimos "recortes de las pensiones"



A VER, MUCHACHO. NO TE PUEDO PAGAR MÁS PORQUE ENTONCES TU SALARIO NO SE AJUSTARÍA A LA PRODUCTIVIDAD

¿Y ESO CÓMO SE MIDE?

EN FUNCIÓN DE LO QUE ME APETEZCA GANAR

Los recientes acuerdos en la **Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo**, representan un verdadero **'CABALLO DE TROYA'** en el **Sistema Público de Pensiones** que conducirá a su debilitamiento, si no a su marginalidad en el largo plazo. Las recomendaciones del Pacto de Toledo se aprobaron el 10/11/20.

En el documento que ha elaborado la Comisión del Pacto de Toledo solo se contemplan una serie de variables que son muy cuestionadas, otras ni se mencionan o no interesan, se habla de demografía, de costos, de relación entre lo percibido y lo aportado y **olvidan intencionadamente el beneficio producido, el enorme incremento de la productividad por trabajador, la riqueza generada a lo largo de muchas décadas (el PIB per cápita pasó de los 4.227€ en 1980 a 26.430€ en 2019**

([https://datosmacro.expansion.com/pib/espana.](https://datosmacro.expansion.com/pib/espana))

Las diferentes recomendaciones han tenido como objetivo en la mayoría de los casos reducir o contener el crecimiento de las pensiones. En muchas ocasiones, los gobiernos han ignorado a su conveniencia las recomendaciones utilizándolas como escudo y como espada; cuando protestábamos se nos decía que la coyuntura no era favorable y que no se podía; cuando callábamos se nos recortaban y perdíamos derechos.



El primer intento de recorte lo hizo Felipe González, la respuesta popular en forma de Huelga General (14 de diciembre de 1989) la derrotó.

Posteriormente **el gobierno Aznar firmó con la participación de los grandes sindicatos la ley 24/1997** por la que se incrementó de 8 a 15 el número de años utilizados para el cálculo de la pensión o la **norma 35/2002 de 12 de julio** que incentivaba la jubilación más allá de los 65 años.

De la "mochila austriaca" al "modelo inglés"



Aunque "Las pensiones son una competencia nacional de los Estados miembros", sin embargo la UE hace "recomendaciones"; **en el borrador de presupuestos del gobierno**, Pedro Sánchez ya ha introducido algunas propuestas de la Comisión (no ha esperado a tener las recomendaciones finales). Entre otros puntos **ya figura la creación de Planes privados de empresa**. En 2019 se envió a la Comisión Europea la propuesta de: "mochila austriaca"; la resistencia por parte de los partidos de izquierda en la oposición en ese momento y la presión popular obligó al actual presidente a realizar un engaño político proponiendo ahora el denominado "modelo inglés".



El ministro Escrivá ha confesado su preferencia por el modelo inglés. Al final, de lo que se trata es de gestionar privadamente (con beneficios o, más frecuentemente, pérdidas), fondos que serán detraídos del sistema público de pensiones. **Con el tiempo asistiremos a una disminución porcentual de las cotizaciones de trabajadores y empresas al sistema público y un aumento de las aportaciones a este tipo de entidades.** Esta recomendación significa el principio del fin del sistema público de reparto que conocemos. Es deber de los pensionistas y sobre todo de los futuros pensionistas oponerse a estas pretensiones.

Recomendaciones o retención de las subidas de las pensiones



Han pasado 25 años desde que en 1995 se establecieron las primeras 15 **recomendaciones**. Desde entonces se han actualizado en dos ocasiones en 2003 y 2011, esta será la tercera. Se pretende que estas propuestas sean vistas por la ciudadanía como una mera cuestión técnica. **Se nos quiere hacer creer que es fruto de una reunión de "sabios" que velan por el bien público.** Nada de eso, las recomendaciones son el resultado del posicionamiento político de cada partido y de la correlación de fuerzas existente. La pandemia ha sido el momento perfecto para lanzar la propuesta. El confinamiento ha impedido una respuesta popular contundente.

RECOMENDACIÓN 1



"Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero", la **Comisión "constata que las cotizaciones sociales continúan sufragando gastos de naturaleza no contributiva que, en sentido estricto, deberían ser asumidos por el Estado a través de aportaciones a los presupuestos de la Seguridad Social"** (el ministro Escrivá las ha valorado en **22.300 millones de € anuales**) y este hecho ha contribuido a difundir la idea del mal llamado "déficit" de la Seguridad Social, que en realidad no existe.

Además, una vez la Comisión reconoce la existencia de estos llamados gastos impropios y que nunca debía haberse producido ningún déficit ni consecuentemente el vaciamiento de la hucha de las pensiones, no recomienda la **reposición de este fondo arrebatado a las trabajadoras y a los trabajadores a lo largo de más de cuarenta años y que el Tribunal de Cuentas ha cifrado al menos en 103.000 millones de €.**



RECOMENDACIÓN 5

Pretende **incentivar las carreras profesionales más allá de los 65 años**, mientras se habla en la **recomendación 17 (bis)** de la precariedad y el subempleo juvenil, reconociendo que "Los jóvenes se ven especialmente perjudicados por la precariedad y el subempleo, lo que dificulta generar amplias carreras continuas de cotizaciones". ¿No sería más lógico dejar paso a los trabajadores jóvenes?

RECOMENDACIÓN 8

Mientras en una parte se habla de la necesidad de reforzar con medios las plantillas de la Seguridad Social garantizando el "carácter público de la gestión del sistema..." en otra se propone "la creación de una agencia de Seguridad Social que garantice, no solo la oportuna simplificación, racionalización, economía de costes y eficacia...". **La recomendación apunta hacia la ruptura de la Caja Única utilizando para ello el fraccionamiento de la gestión.** La debilidad parlamentaria del PSOE ha permitido al PNV conseguir ya esas competencias, a partir de las cuales va a poder aplicar procesos de privatización de manera más discreta. Nada que no hayamos visto en el campo de la sanidad o la educación en el mismo País Vasco o en Cataluña con CiU.



RECOMENDACIÓN 13

No se arbitran propuestas reales para paliar la brecha en las pensiones en el colectivo de las viudas, aunque en la **recomendación 17** se menciona el problema específico de **la brecha de género**, pero no se arbitra ninguna medida concreta, más allá de un redactado confuso. En la primera y segunda versión sí que hubo alguna propuesta concreta, pero ha desaparecido en la tercera y última. En una propuesta antigua, se hablaba de una formulación integral en 2003 que no se llevó a término ni posteriormente con la reforma del 2011 y es paradójicamente unos de los sectores más golpeados por la pobreza.



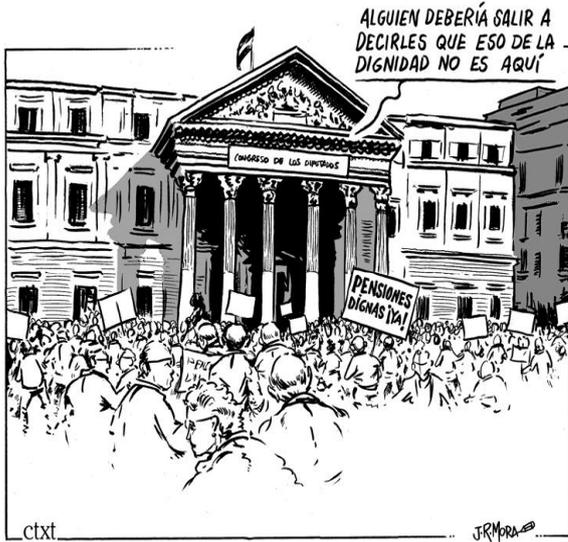
RECOMENDACIÓN 16

Es una de las claves de todo el documento.

Se propone que en las empresas (comenzarán por Pymes y personal empleado público) una parte de las cotizaciones vayan a fondos privados de empresa, que todos sabemos acabarán en manos de las financieras.

Fracasados los planes de pensiones privados voluntarios en España, se quiere imponer de esta manera los Planes de Pensiones de Empresa, que obligue al personal trabajador a suscribir Planes de Pensiones basados en un sistema de capitalización. **Ello llevará a corto plazo a deteriorar gravemente la financiación del Sistema Público de Pensiones y a largo plazo a entregar el ahorro social de nuestro país al sector bancario privado.**





El núcleo de la recomendación 16, es tratar de deteriorar la caja común, romper la solidaridad entre las personas trabajadoras y **poner en manos de la banca una parte de los ingresos futuros**. Es la recomendación estrella que hace la comisión del Pacto de Toledo. A instancias del Ministro José Luis Escrivá, se propone que una parte de las cotizaciones vayan a fondos privados de empresa, lo denominan (la verborrea es la de siempre) **“macrofondo de empleo de promoción pública”**.



¿Quién cubrirá las pensiones privadas en caso de quiebra de las entidades gestoras? ¿Por qué el Estado tiene que hacerse cargo de la mala praxis bancaria en que puedan incurrir las entidades financieras? Es curioso que la propia Comisión reconozca el insuficiente e insatisfactorio recorrido de la propuesta, pero persista en su error cuando afirma: **“Consciente del insuficiente e insatisfactorio recorrido que estas fórmulas han tenido hasta la fecha, la Comisión reafirma su apuesta por impulsar su implantación efectiva”**.

Es una gran victoria para los fondos internacionales que a través de sus accionistas controlan a los grandes grupos financieros españoles. **La recomendación 16 abre la puerta a la privatización forzosa de las pensiones**.

RECOMENDACIÓN 19

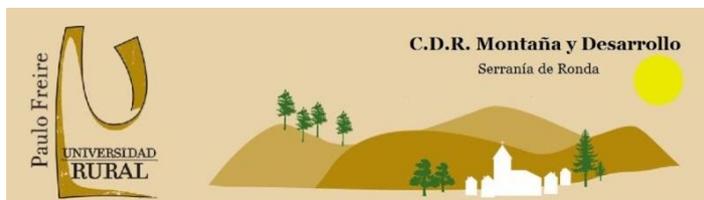


Se echa en falta en todo el documento propuestas para aumentar la tributación de las grandes transnacionales en nuestro país y sobre el cumplimiento estricto de la legislación en el caso del uso fraudulento de la figura del “falso autónomo”. En este sentido **la UE a finales de octubre amenazó al gobierno con llevarlo a los tribunales de la Unión si no trasladaba a la legislación española las nuevas directrices tributarias impuestas por Bruselas a las empresas multinacionales que evaden, a través de triquiñuelas contables, impuestos han de ser cobrados en el espacio de la Unión**. Nuevamente al ejecutivo progresista le tiemblan las piernas.

Fuente:



PACTO DE TOLEDO: EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN VENTA



Enero 2021

**Observatorio Social
Serranía de Ronda**

Análisis Social

La serie “Análisis Social” del Observatorio Social de la Serranía de Ronda, tiene por finalidad describir y explicar los ataques a los Servicios Públicos, patrimonio común de la ciudadanía, sobre todo de los que menos tienen, de un modo claro, inteligible y, al mismo tiempo, profundo y serio.

De un modo claro e inteligible porque pretende ayudar a que el mayor número posible de personas pueda participar en la discusión de estos temas y pasen a defender su patrimonio, los Servicios Públicos.

De un modo profundo y serio porque pretende que toda aquella persona que haga uso de estos análisis sociales tenga una información crítica, honesta y desde la óptica de las personas empobrecidas, para que no nos puedan dar gato por liebre y/o no nos puedan vender la moto una élite cuyo incremento de sus beneficios y de su lucro prevalece sobre el interés general y suplanta al bien común.